



DIPLOMADO EN ASUNTOS ANTÁRTICOS PARA DOCENTES

Conservación ambientes Antárticos y Subantárticos

Consideraciones Generales

Marlene Alvarado Arteaga

7 de octubre 2014

Conservación ambientes Antárticos y Subantárticos

Para introducirnos al tema de “Conservación ambientes Antárticos y Subantárticos” es necesario definir el concepto de Conservación, el cual proviene del latín *conservatio*, es la acción y efecto de conservar (mantener, cuidar o guardar algo, continuar una práctica de costumbres). El término tiene aplicaciones en el ámbito de la naturaleza, la alimentación y la biología, entre otros.

La conservación ambiental o conservación de las especies, por ejemplo, hace referencia a la protección de los animales, las plantas y el planeta en general. Esta conservación apunta a garantizar la subsistencia de los seres humanos, la fauna y la flora, evitando la contaminación y la depredación de recursos.

La creación de áreas protegidas (como reservas naturales o parques nacionales) es una de las políticas más frecuentes para la conservación ambiental. En dichos espacios, la actividad humana está restringida. Además de los gobiernos, existen numerosas organizaciones que trabajan por la conservación natural, como Greenpeace o WWF.

El estado de conservación es el indicador que refleja la probabilidad que tiene una especie de seguir existiendo en el corto o largo plazo. Se basa en las características de la población actual y en las tendencias exhibidas a lo largo del tiempo. (http://www.natureduca.com/conserva_conceptos1.php)

La antártica, el continente blanco es uno de los ecosistemas más frágiles y de mayor influencia a nivel global en cuanto al equilibrio ambiental del planeta. Por esta razón sus límites a las actividades humanas y protección especial.

Los problemas ambientales a nivel mundial repercuten en la antártica ya que hay diversas evidencias que comprueban esta realidad. Uno de los agujeros de ozono está posicionado sobre la Antártica por lo que hay un aumento de los rayos UV que llegan y afectan a este lugar. Además de la consecuencia del calentamiento global, que al aumentar la temperatura se derriten grandes masas de hielo, y esto altera a la fauna como los pingüinos, ballena azul, leopardo marino, focas, entre otros que ven gravemente afectadas sus poblaciones.

Pero además llegan contaminantes tóxicos por el aire junto a gérmenes patógenos, semillas entre otros, lo cual es peligroso ya que estas especies foráneas pueden tener consecuencias negativas en este medio ambiente. A las aguas de la antártica llegan residuos de petróleo y algunos otros contaminantes.

Este gran ecosistema está en grave peligro de romper su equilibrio por lo que prevén los científicos, si esto ocurre hay consecuencias altamente catastróficas para la humanidad, entre algunas: el clima, el nivel del agua, extinción de especies, en conclusión un verdadero desastre ambiental de proporciones difíciles de imaginar.

Todo esto de una u otra manera puede afectar la vida de las personas, la economía y la capacidad de supervivencia de gran parte de la población mundial.

Para proteger la Antártica y evitar destruir o alterar de forma irreparable este ecosistema, se deben tomar medidas efectivas para disminuir las emisiones de gases entre otros, que provocan el adelgazamiento de la capa de ozono y el cambio climático, así se podrá detener el aumento de la temperatura que tanto daño genera a la vida de este lugar y del resto del planeta. (-<http://www.antarcticaxxi.com/es/directrices-ambientales/>)

Cuando nos referimos a medidas efectivas se pueden mencionar las siguientes que corresponden al ámbito legislativo:

-La regulación de la Antártida, fue un desafío importante en el ámbito internacional durante el siglo XX. Diversos Estados, con intereses divergentes en aquellos parajes, lograron ponerse de acuerdo en el Tratado de Washington de 1959. Poniendo así la piedra fundamental sobre la cual se ha construido todo un sistema de normativas y regulaciones, que hoy se denomina "Sistema Antártico". Parte fundamental de este Sistema, es la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, la cual tiene como principal objetivo la conservación de este valioso ecosistema. (-<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15408/28687>)

-En 1991, en Madrid, España, se firma el Protocolo del Tratado Antártico. 30 países se comprometen a proteger la zona durante 50 años. (www.minrel.gob.cl/.../3_0___texto_del_protocolo__sus_6_anexos_y_ac...)

-El Protocolo de Protección de la Antártida (1998), nació con el fin de controlar la degradación medioambiental de este continente, causada por la explotación de sus recursos naturales, el incipiente turismo y el peligro de extinción de las especies que allí habitan. Se trata de un acuerdo firmado por 27 naciones-entre las que figura nuestro país-, al que se adhieren de forma voluntaria y, según el cual, se comprometen a no explotar los recursos naturales que allí se encuentran; al ser un acuerdo de carácter voluntario, el problema real radica en que si un país no firmante decide explotar estas reservas, el resto de países no tiene fuerza legal para impedirlo. (www.unep.org › Capítulo 2 › Tierras › las regiones polares)

-ANTARCTICA XXI es Miembro de IAATO (International Association of Antarctica Tour Operators), la Asociación Internacional de Operadores de Turismo Antártico fundada en 1991 con el objetivo de defender, promover y practicar un turismo seguro y ecológicamente responsable en la Antártica. Confirmando su compromiso con la protección ambiental de la Antártica, ANTARCTICA XXI invita a sus huéspedes a familiarizarse con importantes asuntos relacionados con el viaje a uno de los lugares más prístinos de nuestro planeta. (-
<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15408/28687>)

De igual forma podemos mencionar algunas acciones específicas tendientes a conservar los ambientes antárticos y subantárticos:

-El número de turistas que visitan la Antártida aumentó en un 14 por ciento en 2006, y unas 37,000 personas más que el año anterior visitaron lo que hasta hace poco era el continente solitario. Muchas voces han levantado dudas y preocupaciones por el inevitable impacto sobre el último territorio salvaje del planeta. El pasado 11 de mayo se celebró una reunión consultiva del Tratado Antártico donde se anticipó la necesidad de regular el flujo turístico para proteger el frágil ecosistema de la zona.

Se acordaron diversas medidas para salvaguardar el ecosistema de la antártica entre ellas el endurecimiento de la concesión de autorizaciones a los tour-operator para desalentar la

llegada de barcos con capacidad para más de 500 personas y la prohibición de que haya más de un barco atracado con vistas a que no haya más de 100 turistas a tierra a la vez.

-El vuelo o el aterrizaje de helicópteros o de otras aeronaves de tal manera que perturben la concentración de aves y focas; o dañen la concentración de plantas terrestres nativas la utilización de vehículos o embarcaciones, incluidos los aerodeslizadores y barcos pequeños; la utilización de explosivos y armas de fuego; la perturbación intencionada de la cría y la muda del plumaje de las aves o de las concentraciones de aves y focas, por cualquier persona a pie; el daño significativo de la concentración de plantas terrestres nativas por conducir vehículos o por caminar sobre dichas plantas o por cualquier otro medio; y cualquier actividad que produzca una importante modificación negativa del hábitat de cualquier especie o población de mamíferos, aves, plantas o invertebrados autóctonos.

-Sea un viajero responsable: A pesar de haberse detectado la presencia de varios bioinvasores, la Antártida permanece aún relativamente prístina. La actividad humana, sin embargo, puede potencialmente actuar como medio de introducción de especies exóticas. Por tal motivo, los programas nacionales de ciencia y operadores turísticos trabajan para minimizar dicho riesgo en el continente antártico.

Cuando haya llegado a la Antártica

1. Siga las instrucciones para la descontaminación de botas y equipo de expedición.
2. Pise con cuidado. Sea cuidadoso cuando camine por áreas que contengan restos orgánicos y asegúrese de limpiarlos antes de partir del sitio.
3. Limpie su equipo regularmente. Esto incluye botas, mochilas, estuches de cámaras fotográficas, pantalones y camperas, cierres de velcro y cremalleras, etc.
4. Dé aviso al guía de su expedición si cree haber detectado un bioinvasor.

Una vez de regreso a su casa: Comparta esta información con otros. Todos podemos contribuir en la conservación del ambiente antártico.

En conclusión, teniendo claridad del concepto conservación, considerando la trascendencia para la humanidad que tienen los ambientes antárticos y subantárticos, como de igual forma conocer

aspectos legales relacionados con su protección, estamos en condiciones de afirmar que cada uno de quienes componemos la sociedad somos los encargados de transmitir, sensibilizar y educar para la conservación del continente blanco desde todos sus ámbitos.

Bibliografía

-<http://www.antarcticaxxi.com/es/directrices-ambientales/>. (s.f.). Recuperado el 7 de octubre de 2014, de -<http://www.antarcticaxxi.com/es/directrices-ambientales/>

http://www.natureduca.com/conserva_conceptos1.php. (s.f.). Recuperado el 7 de octubre de 2014, de http://www.natureduca.com/conserva_conceptos1.php

-<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15408/28687>. (s.f.). Recuperado el 7 de octubre de 2014, de -
<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15408/28687>

-<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15408/28687>. (s.f.). Recuperado el 7 de octubre de 2014, de -
<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15408/28687>

www.minrel.gob.cl/.../3_0_texto_del_protocolo_sus_6_anexos_y_ac... (s.f.). Recuperado el 7 de octubre de 2014, de
www.minrel.gob.cl/.../3_0_texto_del_protocolo_sus_6_anexos_y_ac...

www.unep.org › Capítulo 2 › Tierras › las regiones polares. (s.f.). Recuperado el 7 de octubre de 2014, de www.unep.org › Capítulo 2 › Tierras › las regiones polares